



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 8 de mayo de 2023

Ref.: Verbal

Auto Requiere previo a tener en cuenta póliza judicial

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00057-00

Previo a tener en cuenta la póliza judicial allegada, se requiere nuevamente a la parte demandante para que aporte la póliza suscrita por la tomadora de **forma digital**, como quiera que la omisión de tal exigencia afecta el contrato de seguro, ya que la radica en atención al requerimiento realizado en auto del 17 de marzo de 2023 esta digitalizada [escaneada]¹, lo cual no cumple con lo requerido.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 71 del 9 de mayo de 2023.

¹ 013AllegandoPóliza

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61af09a8c0a35ccfc8adc02cff8635909fd9446f9f456174482fc7e81e93f7cb**

Documento generado en 08/05/2023 04:20:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>